

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE ELABORA LA PRESENTE ACTA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO.

1.- FECHA Y HORA:

En el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 9:00 Horas, del día **viernes, 7 de agosto de 2026**, en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicados en las Instalaciones de la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con dirección Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., se reúnen los Licitantes, servidores públicos y demás representantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta. Se da cuenta que los Licitantes presentes son los que se registran al pie de la presente.

2.- MOTIVO:

REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
LO-EST-245800030-56-2026

Objeto del procedimiento:

Nombre de la Obra	Ubicación
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE TUNA MANZA/ GABILONDO SOLER TRAMO DE AV. TATANACHO A AV. ZENÓN FERNÁNDEZ	COLONIA JARDINES DEL ESTADIO, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

3.- FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 60 de la Ley, y en los Artículos 29 y 30 de su Reglamento, la Visita al Sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **martes, 28 de julio de 2026** a las 10:00 Horas

4.- ACLARACIONES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, hace del conocimiento a los Licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus Anexos.

4.1.- ASPECTOS LEGALES:

- 4.1.1.-** Se indica a los Licitantes que la Plataforma de Compranet Estatal no se encuentra habilitada para recibir propuestas de manera electronica, por lo que deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LO-EST-245800030-56-2026

4.1.2.- Se hace la aclaración a los Licitantes que toda la documentación de la propuesta, debe estar dirigida al ING. EUSTORGIO CHAVEZ GARZA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

4.1.3.- Se hace la aclaración a los Licitantes, que con respecto al REUC (Registro Estatal Único de Contratistas), solicitado en las Bases, éste debe estar vigente a la Fecha del contrato, sin excepción alguna, de no ser así será desechada la propuesta.

4.2.4.- Se informa a los Licitantes que, queda sin efecto lo especificado en las Bases de Licitación, inciso 7.- Garantías, Fracción III. Los Vicios ocultos..., debiendo de considerar en esta Fracción lo siguiente:

"III. Los vicios ocultos, para garantizar durante un plazo de treinta y seis (36) meses el cumplimiento de las obligaciones, previamente a la recepción de los trabajos, el contratista otorgará fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido en la Obra, en este apartado, se está considerando un tiempo mayor de duración de la garantía que establece el numeral 157 de la LEY, en razón de que la magnitud y calidad de los trabajos por contratar están diseñados para que al menos sean garantizados por éste período, así mismo garantizar a la ciudadanía la correcta aplicación de los Recursos, además que los trabajos se realizarán con los mejores materiales y procesos de construcción, por lo tanto en caso de que se presente cualquier desperfecto quede garantizada su reparación durante ese período, evitando el uso de recursos públicos en reparaciones."

Debiendo de considerar el cargo dentro de los Indirectos de su propuesta.

4.1.5.- Se solicita al Licitante que con respecto al Foliado de la propuesta deberá ser presentada de manera continua de acuerdo a las Bases, se recomienda omitir el lo posible el uso de grapas, (a excepción de los Documentos Certificados), en cambio, se sugiere el uso de clips para la integración de su propuesta, así mismo, se recomienda el uso de los Separadores proporcionados por la Convocante y de ser posible en carpeta Lefort tamaño carta.

4.2.- ASPECTOS TÉCNICOS:

4.2.1.- Se ratificó a los Licitantes que el plazo de ejecución de los trabajos es de 106 días naturales, por lo que los Licitantes deberán apegarse a lo establecido en las bases de Licitación considerando los frentes de trabajo, requeridos para cumplir en tiempo y forma con la fecha



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LO-EST-245800030-56-2026

- 4.2.2.-** Se informa a los Licitantes, se otorga un 30% de Anticipo, de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para el inicio de los Trabajos, la adquisición de equipos de Instalación permanente y demás insumos, quedando sin efecto lo especificado en el punto 6.- Anticipos... de las Bases.

Este anticipo deberá ser otorgado por el Municipio a partir de la fecha en que se hubieran recibido las fianzas solicitadas dentro del plazo señalado en el artículo 115 inciso I de la Ley y en apego a los Artículos 121 al 125 del Reglamento y con antelación a la fecha de inicio de los servicios. Si rebasara la entrega del anticipo la fecha de inicio pactada, el programa de ejecución de los servicios se diferirá automáticamente en igual plazo; este hecho se comunicará y comprobará por escrito a la Convocante por el contratista, en el cual se indicará la nueva fecha de inicio y terminación de los servicios.

“Una vez adjudicado no entrega la fianza de anticipo en la fecha pactada con antelación al inicio de la prestación del servicio, No se diferirá y tendrá que iniciar los servicios en la fecha de inicio pactada en el contrato. Conforme artículo 117 fracción II de la Ley.”

- 4.2.3.** Se informa a los Licitantes que en atención a las Bases, punto 7. Garantías, se sustituye la Fracción I de acuerdo a lo siguiente:

DICE: " I. Para la contratación de esta obra, No se otorgará anticipo, por lo tanto, no se otorgará garantía por ese concepto."

DEBE DECIR: "I. Los anticipos que en su caso reciban. Esta garantía deberá constituirse por el monto total del anticipo."

- 4.2.4.-** Se indica a los Licitantes que los precios de los insumos, rendimientos y costos horarios que integran los precios unitarios del catálogo de conceptos deberán ser acordes a los vigentes de mercado, ya que precios insolventes serán motivo para desechar la propuesta.

- 4.2.5.-** Se indica a los Licitantes, que todos los materiales son puestos en obra, por lo que no deben de integrar ó desglosar cargos por fletes y/o traslados.

- 4.2.6.-** Se ratifica al Licitante que para el apartado AE-4 inciso A). Análisis, cálculo e integración del Factor de Salario Real (FASAR), deberá de considerar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2026 y **adjuntar copia del comprobante del Factor de Riesgo vigente declarado ante el IMSS**, y considerar las cuotas vigentes del mismo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LO-EST-245800030-56-2026

- 4.2.7.-** Se informa a los Licitantes que para el apartado de las Bases de Licitación, punto 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, Documento AE-7. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA... deberán de presentar la documentación solicitada en este apartado en copia certificada por Notario Público, lo anterior, como constancia que la informacion entregada en este apartado es Veridica.
- 4.2.8.-** De acuerdo a las bases de Licitación, los Cargos Adicionales que deberá de considerar dentro de su propuesta en el apartado AE-13, inciso D).- Cargos Adicionales y AE-14.- Análisis de los Precios Unitarios, mismos que serán afectados al Costo Directo, despues de la utilidad, el **5 al millar** para derechos de inspección y vigilancia; **2 al millar** para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción, para el caso de Participantes que se encuentren afiliados a la Camara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC-SLP), adicionalmente a los cargos anteriores, deberá de incluir el **2 al millar** para el Desarrollo integral de las Familias; y el **1 al millar** para los Programas y realización de proyectos.
- 4.2.9.-** Se informa a los Licitantes que deberán señalar en el sobre y todos los documentos, el número y nombre de la Licitación, que arroja el Sistema Electrónico Estatal de Información Publica Gubernamental Sobre obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, conocido como COMPRANET ESTATAL de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí:

LO-EST-245800030-56-2026

Nombre de la Obra	Ubicación
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE TUNA MANZA/ GABILONDO SOLER TRAMO DE AV. TATANACHO A AV. ZENÓN FERNÁNDEZ	COLONIA JARDINES DEL ESTADIO, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Que deberá ser señalado en cada uno de los documentos que conforman la propuesta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
LO-EST-245800030-56-2026**

5.- SOLICITUD DE ACLARACIONES FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 60, Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, los interesados en participar en la citada junta, solo podrán formular preguntas relacionadas a este evento, en forma escrita, mediante oficio o por correo electrónico señalado por la convocante licitacionesobras.24-27@sanluis.gob.mx, a más tardar con 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la siguiente junta o la junta presente.

No se presentaron preguntas por parte de los Licitantes.

6.- CIERRE DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los Licitantes que ésta es la Primera y Última junta de aclaraciones por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, entre tanto no se notifique lo contrario.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **miércoles, 19 de agosto de 2026** a las 9:00 Horas en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Ubicado en Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.

Se sugiere que los Licitantes se presenten en la Recepción de la Dirección de Obras Públicas con suficiente anticipación al evento para el registro de su propuesta, así mismo, acatar los lineamientos presentados en las Bases de Licitación Estatal. Después de la hora indicada NO se recibirá propuesta

7.- FINAL: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta de Junta de Aclaraciones siendo las _____ horas, del mismo día de su inicio, firmado al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

8.- POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ:

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	FIRMA
1	ING. EUSTORGIO CHÁVEZ GARZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
LO-EST-245800030-56-2026

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	FIRMA
2	LIC. JULIO CÉSAR GALVÁN RAMOS SUBDIRECTOR DE LICITACIONES	
3	ARQ. ISMAEL HERNÁNDEZ LÓPEZ SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	FIRMA
4	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	
5	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS	

POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ:

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	FIRMA
1	E.A.O. Alfonso de Jesús García Batrán REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	

9.- POR LA CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	MDL del Carmen Meave Galván	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
LO-EST-245800030-56-2026

10.- POR LOS LICITANTES:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		

* SE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES ASENTADOS EN ESTA HOJA SON TRATADOS COMO CONFIDENCIALES, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, CON LA FINALIDAD DE REGULAR SU TRATAMIENTO LEGÍTIMO, CONTROLADO E INFORMADO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS.